

## HISTORIAL DE REFORMAS POR ARTÍCULO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

### Texto vigente:

**ARTÍCULO 164.-** El Estado y los municipios promoverán las actividades cívicas en los términos que prevén las leyes federales, así como esta Constitución.

Original		
<b>ARTÍCULO 164.-</b> En todas las Escuelas de Instrucción Primaria Elemental, Superior y Normal, será obligatoria la enseñanza de la Instrucción Cívica.		
1er reforma	Decreto LXII-576	POE. Núm. 62 del 26-May-2015
<b>ARTÍCULO 164.-</b> El Estado y los municipios promoverán las actividades cívicas en los términos que prevén las leyes federales, así como esta Constitución.		